



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01054-2025-MPP/A

Puno, 13 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje al **COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - COAR PUNO**, al conmemorar su XI° aniversario de creación institucional, este 15 de agosto del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, al:

Colegio de Alto Rendimiento "COAR - PUNO"

EN EL MARCO DE CONMEMORAR SU XI° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR EL SR. DONOVAN PABLO TITO QUISPE - DIRECTOR GENERAL DEL COAR PUNO Y POR SU INTERMEDIO A TODO EL PERSONAL DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTADO EN GENERAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al **COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN PUNO - COAR Puno**, por su **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roques
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL